

CHINA, UNA PROLONGACIÓN DE LA POLÉMICA SOBRE EL NUEVO MUNDO

M^a Isabel VIFORCOS MARINAS
Universidad de León

ABSTRACT

After the discovery and colonization of The Philippines and particularly since the arrival of the first Augustinian and Franciscan missionaries, China, until then an unknown and inaccessible empire, became a focus of interest for humanists, traders and preachers. The approach to the Ming Empire renewed the controversy about the just titles of the conquest of the Spanish Crown and the conditions of lawful war to remove the obstacles to trade and preaching. This article gives a brief synthesis of both conflicting attitudes: the one defended by the Augustinian González de Mendoza, the Jesuit José de Acosta and the Humanist Pedro Valencia is based on mutual respect and the rejection of any kind of violence against the Empire; the other is supported by the factor Juan Bautista Román and the Jesuit Alonso Sánchez in favour of military action justified by the obstinacy of the Emperor and the Mandarins and their policy of close borders to ideas and foreign people.

PALABRAS CLAVE

China. Evangelización. Conquista. J. González de Mendoza. J. Acosta. P. Valencia. A. Sánchez.

I.- EL ENCUENTRO CON EL IMPERIO CHINO

*Este gran reino de la China, de quien en esta historia hemos de tratar, se ha descubierto por clara y verdadera noticia, de diez años a esta parte, por los españoles habitantes en las Islas Filipinas, que son 300 leguas distantes de él, no obstante que mucho antes se había tenido, por la vía de la India de Portugal, por relación de los portugueses que trataban en Cantón, ciudad del mismo reino de la China, y moradores de Macao¹. Este párrafo con el que se inicia la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, compuesta y publicada por el agustino Juan González de Mendoza en 1585, sintetiza a la perfección la realidad de la percepción de China desde la óptica de la Monarquía Hispánica del S. XVI.*

En efecto, la corte lusa había sido la primera en intentar entablar relaciones con China. Aunque los primeros contactos no fueron fáciles, pues Tomé Pires, enviado en 1517 como embajador, fue hecho prisionero, y hubo episodios tan sangrientos como el protagonizado por Lanzarote Pereira en 1542, a mitad de

¹ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de China*, edición de F. GARCÍA, Madrid, 1944, p. 19.

la centuria la corte de los Ming otorgaba licencia para que los comerciantes portugueses pudiesen llevar sus mercancías a Cantón. Aprovechando la bonanza que tal licencia abría, el presbítero Gregorio Gonçalves fundaría Macán, la actual Macao, que se convertiría en el último cuarto de siglo en atalaya de las relaciones hispanolusas con el Celeste Imperio².

El interés hispano por China comienza después del descubrimiento y colonización de Filipinas, incrementándose a partir de los años 70, en tiempos del adelantado Miguel López de Legazpi, al ritmo que crecen los contactos con los mercaderes chinos que llegaban a Luzón. Los agustinos y, particularmente el P. Rada, pionero en la evangelización filipina, sería una de las primeras voces en clamar por la conveniencia de pasar a China para iniciar las tareas de evangelización y abrir vías mercantiles para los castellanos. En carta al virrey de México de 10 de agosto de 1572, el entonces provincial daba cuenta de un intento suyo de enviar a un par de religiosos, abortado por las reticencias del adelantado, que entendía que para tal entrada se requería *mandato del Rey o de Vuestra Excelencia*, solicitando, en consecuencia, la reclamada licencia³. Con fecha 11 de agosto el propio Legazpi remitía a la autoridad novohispana otra carta apoyando la solicitud del P. Rada, refiriendo la política de aproximación desarrollada con los sanglayeses, que se acercaban a Filipinas, para ganarse su voluntad y obtener su colaboración con vistas a una futura entrada al Celeste Imperio, y lamentándose de la actitud de los portugueses de Cantón, que andaban propalando entre los chinos la especie de que los *castillas* eran crueles y sanguinarios corsarios, a fin de dificultar cualquier contacto amistoso que pudiese minar su privilegiada situación mercantil⁴.

La muerte de Legazpi no significaría el olvido del horizonte sínico, pues su sucesor en las tareas gubernamentales, Guido de Labézares, fue también un convencido de la necesidad de estrechar relaciones económicas con China⁵. Mas habría que esperar a 1575 para que surgiese la ocasión que propiciase la primera entrada al Imperio de los Ming. En ese año llegaba a Manila un capitán chino llamado Aumón, que iba en persecución del corsario Limahong. El pirata que en los últimos meses del 74 había llegado a poner cerco a Manila, se hallaba entonces sitiado en Pangasinán por fuerzas españolas. El gobernador dio toda clase de seguridades sobre su captura y entregó al capitán Aumón a cuantos compatriotas esclavizados por el corsario se había conseguido liberar. Para corresponder con tal proceder, el oficial chino se brindó a colaborar con el

² A.H. DE OLIVEIRA MARQUÉS, *Historia de Portugal*, T. I, México, 1983, pp. 240-244 y 333 y J. HERMANO SARAVIA, *Historia de Portugal*, Madrid, 1989, pp. 172-182.

³ AGI, *Patronato 24*, 1, r. 22 y M. MERINO, "Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, agustino", *Missionalia Hispánica* (1-2), 1944, pp. 167-212.

⁴ L. TORMO SANZ, "Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias españolas y los países del Extremo Oriente durante el siglo XVI" en *La expansión hispano-americana en Asia. Siglos XVI y XVII* (E. de la Torre Villar, Comp.), México, 1977, pp. 48-49.

⁵ B. MONCO en el estudio introductorio a A. de las CORTES (S.I.), *Viaje de la China*, Madrid, 1991, p. 34.

deseo hispano de estrechar relaciones con su Imperio, llevando una embajada encabezada por los PP. Martín de Rada y Jerónimo Marín. Con las cartas y presentes dispuestos para el emperador Ming y sus virreyes, los agustinos partieron rumbo a China en junio de 1575. Sus instrucciones eran muy precisas: dar a conocer a las autoridades sónicas el deseo de amistad de la Monarquía Hispánica, procurar licencia para que algunos religiosos pudiesen predicar el Evangelio y adquirir noticia cierta del talante de aquellas tierras y sus gentes. A fines de octubre la embajada regresaba a Manila sin haber logrado ninguna de sus expectativas políticas, económicas y religiosas, aunque no por ello quepa considerarla totalmente fracasada, pues sus frutos culturales serían muchos, como evidencia la *Historia* publicada diez años más tarde por el agustino González de Mendoza, en la que, además de recoger la relación elaborada por el P. Rada, se da cumplida cuenta del fondo bibliográfico adquirido por él durante el breve tiempo de estancia en Chincheo⁶.

A pesar del relativo fracaso de esta primera entrada, al año siguiente, con Francisco de Sande presidiendo el gobierno filipino, surgía de nuevo una expedición, al frente de la cual volvía a estar el P. Rada, con fray Agustín de Albuquerque como compañero. Las circunstancias eran en esta ocasión diferentes, pues los religiosos ya no iban en calidad de embajadores, sino de simples misioneros. Además, las relaciones de Sande con los chinos que habían llegado a Manila, escoltando a los frailes, para confirmar la suerte de Limahong, se habían vuelto muy tensas, en parte porque el frustrado castigo del corsario había desacreditado a los *castillas* a los ojos de los capitanes chinos y en parte porque consideraban que no habían recibido el trato y agasajo merecido por parte de las autoridades filipinas. La codicia y falta de generosidad del nuevo gobernador, según unos, la imposibilidad material de que aquella tierra de recursos limitados pudiese sostener, durante los meses de detención en la isla, a los cinco centenares de chinos que componían la expedición, según el testimonio del gobernador, agriaron considerablemente las relaciones, creando un clima de clara desconfianza mutua. Como consecuencia, esta segunda partida no llegaría a culminar, siendo abandonados los dos agustinos en las costas de Ilocos, de donde fueron rescatados por el sargento mayor Juan de Morón⁷.

La malograda intentona sería decisiva para dar impulso a las tesis belicistas, que hallaron en Francisco de Sande un decidido impulsor, como demuestra el memorial elaborado el 7 de junio de 1576, en el que se presentaba a la consideración real un proyecto de conquista de China, con cuatro mil soldados y apoyo de japoneses y corsarios⁸. La iniciativa fue rechazada por Felipe II, que el 29 de abril de 1577 se mostraba terminante a la hora de recomendar a su gobernador *que se procure con los chinos buena amistad*⁹.

⁶ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, pp. 19-20, 117-119, 149-238.

⁷ P. PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, T. II, Barcelona, 1926, p. 87.

⁸ W. E. RETANA, *Archivo del bibliófilo filipino*, Madrid, 1896, V. II, P. 43.

⁹ P. PASTELLS, *Historia general...*, T. II, p. 49.

II.- LA POLÉMICA SOBRE EL NUEVO MUNDO

La postura real se mostraba, con tal respuesta, en absoluta coherencia con la evolución experimentada por la política de la Corona desde que a principios del s. XVI surgieran las primeras denuncias y, con ellas, las primeras dudas en torno a la legitimidad de las conquistas armadas del Nuevo Mundo. El primer fruto de aquella preocupación sería el *requerimiento*, fórmula jurídica, acuñada por Juan López de Palacios Rubios en 1513, con la que se pretendía darles licitud, y las ordenanzas de Granada de 1526, por las que se reglamentaban las entradas armadas para evitar abusos. El fundamento del requerimiento partía del principio teocrático de la autoridad universal del Papa y de la donación pontificia hecha a la Monarquía Católica, en virtud de las bulas alejandrinas. Francisco de Vitoria desmontaría las tesis del requerimiento, dejando reducido el sentido de las bulas papales a un simple mandato de evangelización, que se concretaba, en virtud del *ius societatis et communicationis*, en el derecho a predicar, a proteger a los indios convertidos y a defender a cuantos cristianos fuesen perseguidos por sus creencias. El pensamiento de Vitoria crearía escuela y se iría perfilando y concretando al tiempo que las conquistas de México y Perú hacían arrear las voces de denuncia contra las crueldades y abusos cometidos contra los indios sometidos. La corriente antibelicista se iría así abriendo paso entre 1534 y 1542, alentada por Bartolomé de las Casas, el obispo Zumárraga o la Junta de México de 1536¹⁰.

El primer resultado político de esta postura se concretaría en las Leyes Nuevas (1542) y, poco después, en 1549, en la suspensión cautelara de las expediciones de conquista, a la espera de que se celebrase la Junta de Valladolid de 1550-51. La Junta sería el marco de la controversia entre el humanista cordobés Ginés de Sepúlveda y Las Casas. El primero defendía, en síntesis, la licitud de reducir al indio por la fuerza para evangelizarlo, tomando como base las tesis aristotélicas de la servidumbre natural, en virtud de las cuales, lo imperfecto ha de estar siempre sometido a lo más perfecto. Su argumentación mantiene un innegable deje de teocracia medieval al sostener, apoyándose en San Mateo¹¹, la autoridad apostólica del pontífice para otorgar a los monarcas hispanos la potestad de someter a los indígenas para evangelizarlos y castigar sus pecados contra natura. El segundo sostenía radicalmente la libertad del indio y la total ilicitud de su sometimiento en razón de sus costumbres o de su infidelidad, apoyándose en San Pablo¹². Acepta el dominico la bula *Inter caetera* como

¹⁰ Sobre esta evolución: L. HANKE, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Madrid, 1967; P. CASTAÑEDA DELGADO, *La teocracia pontifical y la conquista de América*, Vitoria, 1968, especialmente, pp. 319-355.; en *La Ética en la Conquista de América*, Madrid, 1984: A. GARCÍA Y GARCÍA, "El sentido de las primeras denuncias", pp. 67-115; I. PÉREZ FERNÁNDEZ, "Análisis extrauniversitario de la conquista de América en los años 1534-1549", pp. 117-162; M. LUCENA SALMORAL, *Crisis de la conciencia nacional: Las dudas de Carlos V*, pp.117-198, y R. HERNÁNDEZ, *La hipótesis de Francisco de Vitoria*, pp. 345-381.

¹¹ Mt. 28, 18-10.

¹² I Cor. 5, 12-13.

fundamento de los derechos de los reyes, pero reduciendo su alcance a la mera predicación del Evangelio y, por tanto, salvando el derecho de los naturales a mantener sus formas de gobierno y a gozar de sus propiedades¹³.

La controversia se prolongaría en los años siguientes, ganando terreno, entre teólogos y eclesiásticos, las tesis iusnaturalistas y antibelicistas. A los argumentos de Vitoria se irían uniendo los de otros destacados teólogos, como Domingo de Soto y Melchor Cano, y de las aulas salmantinas sus tesis se difundirían a otros centros universitarios españoles -Alcalá-, europeos -Coimbra, Évora, Colegio Romano- y, por supuesto, americanos -Lima, México-. La siguiente generación de teólogos, de Juan de la Peña a Bartolomé Medina (1559-1580), empeñada en restar legitimidad a las guerras de conquista, vería triunfar definitivamente su postura en las Ordenanzas ovandinas, promulgadas por Felipe II en 1573, que expresamente prohibían las expediciones ofensivas y expansivas, permitiendo únicamente las campañas que tuviesen un carácter netamente defensivo¹⁴.

Así pues, cuando la polémica en torno al nuevo mundo parecía tocar a su fin, limitándose a espacios y situaciones concretas, como la guerra contra el arauco, en Filipinas reverdecía en torno a dos cuestiones: la legalidad de los tributos exigidos a los naturales y la necesidad de restitución de todo lo que se les hubiese arrebatado de forma ilegítima, por un lado, y, por otro, el cómo había de proseguirse la expansión, para evitar los abusos y ceñirse al espíritu de las ordenanzas de Felipe II. Ambos temas, de idéntica raíz, pues en el fondo no hacen sino replantear la vieja cuestión de los justos títulos, serían abordados en el sínodo de Manila de 1582, convocado por Domingo de Salazar a la llegada a su diócesis. La precaria situación del Archipiélago, que no había logrado superar la fuerte crisis de subsistencia de la década de los 70, atemperó las encontradas posturas de religiosos y seglares -encomenderos y soldados- y si bien se recono-

¹³ V. ABRIL CASTELLÓ, "La bipolarización Sepúlveda-Las Casas y sus consecuencias: La revolución de la duodécima réplica", *La Ética en la conquista...*, 229-283; C. ARENAL, "La teoría de la servidumbre natural en el pensamiento español de los siglos XVI y XVII", *Historiografía y bibliografía americanista*, vols. XIX-XX, 1975-76, pp. 67-124; A. PÉREZ LUÑO, *La polémica sobre el Nuevo Mundo*, Madrid, 1995.

¹⁴ Sobre la trascendencia de las tesis iusnaturalistas: en *La Ética en la Conquista...*: R. HERNÁNDEZ, "La Hipótesis de Francisco de Vitoria", pp. 345-381; J. BRUFAU, "Revisión de la primera generación de la Escuela", pp. 383-412; C. BACIERO, "Conclusiones definitivas de la segunda generación", pp. 413-456; J. BARRIENTOS GARCÍA, "Cauces de influencia en Europa", pp. 457-495; y P. CEREZO, "Influencia de la escuela de Salamanca en el pensamiento universitario americano", pp. 551-596. También V. D. CARRO, *La teología y los teólogos-juristas españoles en la conquista de América*, Salamanca, 1951; J. BRUFAU, *La escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*, Salamanca, 1988; L. PEREÑA, *La escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*, Salamanca, 1986; A. ORTEGA, "El humanismo salmantino en la conquista de América" en F. MARTÍN HERNÁNDEZ y otros, *Humanismo cristiano*, Salamanca, 1989, pp. 135-195 y J.I. SARANYANA (dir.), *Historia de la teología latinoamericana. Primera parte: siglos XVI y XVII*, Pamplona, 1996.

ció la legitimidad de la posesión de las Islas, por razón de su evangelización, y se justificaron las empresas de conquista, por la oposición de los naturales a la predicación, se condicionó la licitud de los tributos a que su cobranza se tradujese en el bien espiritual y material de los indígenas, exigiéndose la restitución de todo lo indebidamente colectado. El sínodo no significaría, contrariamente a lo que algunos panegiristas del jesuita Alonso Sánchez, secretario del mismo y redactor de sus actas, sostuvieron, la quietud para las conciencias de los españoles asentados en Filipinas; ni siquiera una solución para las futuras campañas expansivas, como cumplidamente lo demuestra el cúmulo de memoriales elaborados hasta 1586 por el cabildo civil y eclesiástico de Manila, los encomenderos, capitanes y demás vecinos afincados en aquellas latitudes, sólo coincidentes en la descripción de la calamitosa situación económica de las Islas¹⁵.

El encargo de hacer llegar tales memoriales a las cortes de España y Roma sería el mencionado Alonso Sánchez. Entre las múltiples cuestiones a negociar por el jesuita -supresión de la Audiencia, nombramiento de un nuevo gobernador, obtención de privilegios y exenciones para la diócesis malinense- nos interesa, de modo especial, sus tesis expansivas sobre China, horizonte nunca olvidado, por razones religiosas y económicas¹⁶.

III.- LOS NUEVOS INTENTOS DE APROXIMACIÓN A CHINA

Desde los planes de conquista proyectados por Sande se habían sucedido nuevos intentos de acercamiento pacífico al Celeste Imperio. En 1579, los franciscanos Pedro de Alfaro, Agustín de Tordesillas, Juan Bautista Lucarelli y Sebastián de San Francisco, acompañados del alférez Francisco de Dueñas, Juan Díaz Pardo y Pedro de Villarroel, a espaldas del gobernador, claramente contrario a nuevos ensayos por entender *que era dar ocasión a los chinos para que cada día hiciesen burla de los españoles*, protagonizarían un nuevo ensayo¹⁷. Tras arribar a Cantón, contando con el obispo Melchor Carneiro, parte de la expedición -Alfaro y Lucarelli- se dirigió a Macao, mientras Tordesillas y los soldados Pardo y Dueñas decidieron regresar a Filipinas, desencantados de las posibilidades de iniciar la predicación entre los chinos. El P. Alfaro, con el apoyo del prelado portugués, fundaría en Macao el primer convento franciscano, el de Nuestra Señora de los Ángeles, de vida azarosa y efímera. La fundación haría concebir nuevas esperanzas, incluso en el escéptico Sande, que en carta al seráfico le exhortaba a que, en caso de perseverar en su propósito y de hallar medio para entablar relaciones

¹⁵ L. GUTIÉRREZ, "Domingo de Salazar, O.P. Primer obispo de Filipinas, 1512-1594. Estudio crítico-histórico sobre su vida y su obra", *Philippiniana Sacra* 33, 1976, pp. 449-496; J. L. PORRAS, *El sínodo de Manila de 1582*, Madrid, 1988; P. HIDALGONUCHERA, *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas*, Córdoba, 1993.

¹⁶ F. COLIN, *Labor Evangélica (de los obreros de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas)*, Barcelona, 1900, pp. 331-349, 362 y 438; P. PASTELLS, *Historia general...*, T. II, pp. 288-298 y 336-337 y A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús (1581-1615)*, T. IV, Madrid, 1913, pp. 456-457 y 478.

¹⁷ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, p. 241.

con las autoridades sónicas, no dejase de tentar la posibilidad de establecer comercio directo con el Imperio. Sin embargo, la animadversión lusa, alimentada por el miedo a perder su supremacía mercantil, forzaría al franciscano, en junio de 1580, a abandonar Macao, frustrando todas las expectativas¹⁸.

Mientras esto ocurría en Filipinas, en la Península se retomaba el viejo proyecto de enviar una embajada formal a la corte Ming. El plan arrancaba de 1573. Ese año había partido de Filipinas el agustino Diego de Herrera con la misión de presentar a Felipe II un informe sobre el estado y necesidades de evangelización de aquel Archipiélago, y sobre la conveniencia de enviar alguna embajada a China, *para mayor confirmación de amistad, y ocasión de hacer el camino a la predicación evangélica*, además de abrir la puerta a un comercio que se intuía altamente provechoso *por las muchas cosas, así de riquezas como de curiosidad, que de aquel Reino... se traerían*¹⁹. Tras la obligada escala en Nueva España, el P. Herrera prosiguió viaje a la Península, trayendo como compañero a fray Juan González de Mendoza²⁰. Llegados a Sanlúcar de Barrameda el 13 de agosto de 1574, se dirigieron a Madrid, a presentar ante Felipe II las cartas del gobernador de Filipinas y del cabildo de Manila, y de inmediato fueron remitidos al Consejo de Indias, a la sazón presidido por D. Juan de Ovando. *Lo que tocaba a la embajada para el Rey de la China..., como cosa más importante y que requería más tiempo y mayor acuerdo, se difirió para mejor ocasión*²¹. Por ello, los agustinos se encaminaron en enero de 1575 a Sevilla, con refuerzos misioneros, dispuestos a regresar al Nuevo Mundo. En España quedaría Fr. Juan, entre otras posibles razones, por la conveniencia de que alguien mantuviese vivo el interés por la empresa sónica, ya que hay noticia de informes presentados por el agustino al Consejo sobre la buena disposición de los chinos a recibir el Evangelio, por su creencia en la inmortalidad del alma²². En 1580, año de importancia trascendental en la monarquía de Felipe II por la consecución del trono portugués, sin que podamos precisar las razones últimas que a ello indujeron, se retomó la idea de la embajada al reino de China. No hay duda de que la entrada de fray Martín de Rada y fray Jerónimo Marín, el empeño del gobernador Guido Labézares y las simpatías con que el virrey de Nueva España Martín Enríquez veía el incremento de tratos y contratos con el reino de los Ming contribuirían a mantener vivo el interés por la cuestión. El fracaso del segundo intento de penetración agustina en 1576 y la necesidad de frenar las ansias belicistas del gobernador Sande, aconsejaron, quizá, estrechar lazos con el Imperio chino. Por otra parte, la desaparición de Juan de Ovando, poco proclive a nuevas empresas expansivas por entender que no servían más que para debilitar las fuerzas de la Monarquía, como lo fue el círculo de Arias Montano y en especial Pedro de Valencia, pudo

¹⁸ M. TEIXEIRA, "Os franciscanos em Macau", *Archivo Ibero-Americano*, enero-diciembre, 1978, núms. 149-152, pp. 309-375.

¹⁹ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, pp. 139-140.

²⁰ AGI, *Indif. Gral.* 739, n. 240.

²¹ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, p. 141.

²² AGI, *Indif. Gral.* 739, n. 240.

contribuir a desbloquear la cuestión²³, lo mismo que la llegada al gobierno filipino de Gonzalo Ronquillo, partidario de intensificar los tratos comerciales con los chinos²⁴. Pero, sobre todo, parece particularmente significativo el hecho de que el tema de la embajada coincida con el acceso al trono luso de Felipe II. Probablemente se abrigara la esperanza de que la unión de los reinos hispanos y el portugués haría más fácil tanto la penetración evangélica, como la intensificación de las relaciones mercantiles con el Celeste Imperio. El tiempo y la realidad de una abierta rivalidad hispanolusa se encargarían de demostrar lo infundado de tal esperanza²⁵.

El caso es que, en marzo de 1580, el negocio de la embajada, si no plenamente decidido, estaba ya muy avanzado, como se evidencia en un escrito del Consejo dirigido a Felipe II. En él se comenzaba por ponderar la hazaña de la entrada de Rada, la buena disposición de los chinos para ser evangelizados, y *que hay obligación por estar todo lo más de aquellas provincias dentro de la demarcación y que estas cosas costarán seys o siete mill ducados, en que se aventura poco, aunque no se consiguiese este principal intento, sino que se asiente la paz y amistad con ellos y que los españoles tengan entrada para tratar y contratar con aquella tierra y seguridad los que están en las Philipinas*. A continuación se presentaba a la atención real, el memorial de los presentes que convendría enviar, se exponía la conveniencia de que la embajada se encomendase a religiosos y de que fuese el Conde de la Coruña, Lorenzo Suárez de Mendoza, tras comunicar con el virrey novohispano Martín Enriquez, a quien iba a sustituir, quien adoptase la decisión definitiva. Se recomendaba encargar la misión a fray Juan González de Mendoza, a fray Francisco Ortega, prior de Manila que se hallaba en la Península reclutando misioneros para Filipinas, y, finalmente, a Jerónimo Marín, en atención a que ya había estado en China y tenía *noticia de las cosas de aquella tierra*²⁶. La dificultad de ultimar los preparativos obligó a demorar el viaje hasta el 20 de febrero de 1581, arribando González de Mendoza a Nueva España el 1 de junio de 1581²⁷. Aunque, según su propio testimonio, la

²³ Sobre el parecer de Pedro de Valencia, expuesto en su *Discurso sobre la Ociosidad y especialmente Enfermedades y Salud del Reino*: Vid. el estudio preliminar de J. PANIAGUA PÉREZ, en el vol. V/1 de las *Obras Completas* de Pedro de Valencia (León, 1993), p. 81. También del profesor J. PANIAGUA, "Avance para un estudio de Juan de Ovando y Arias Montano en relación con América. Las redes por el control del poder en el reinado de Felipe II", *Actas de las II Jornadas de Humanismo Extremeño*, 1997.

²⁴ Gaspar de San Agustín le considera el fundador del Parián o barrio chino de Manila (*Conquistas de las Islas Filipinas* (1565-1615), Madrid, 1975, Lib. 2^o, pp. 526-527).

²⁵ Sobre este particular resulta especialmente ilustrativa la misiva enviada por el gobernador de Filipinas el 8 de abril de 1584. Vid. L. LOPETEGUI, "Contactos entre España y China en el siglo XVI", *Missionalia Hispánica*, 1944, pp. 341-152. De la desconfianza con que los portugueses veían la posible penetración hispana en China se hace eco J. GONZÁLEZ DE MENDOZA en varias ocasiones: *Historia de las cosas...*, pp. 263, 287 y 337

²⁶ AGI, *Indif. Gral.* 739, n. 240. La relación de regalos a enviar a China se conserva en AGI, *Patronato*, 25, r. 3 y ha sido transcrita por I. RODRÍGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XV, Manila, 1981, pp. 79n y 80n.

²⁷ AGI, *Contratación*, 5106.

embajada a China era considerada por la sociedad novohispana extremadamente positiva desde el punto de vista mercantil, a su llegada no halló en el virrey Suárez de Mendoza, sino titubeos y dilaciones, porque Martín Enríquez, con quien debía consultar, ya se había trasladado al virreinato peruano, y él solo no se resolvía a asumir la ejecución del proyecto²⁸. Ante el *impasse* que abrían las nuevas consultas al Rey y al Consejo, González de Mendoza se decidió a volver a la Península, manifestando en carta de 6 de octubre de ese año, su intención de esperar la llegada a México del oidor Sande, del que esperaba obtener relación cierta, en su calidad de exgobernador de Filipinas, de las novedades que pudiesen haberse producido en el Archipiélago y, especialmente, las relativas al reino chino²⁹. Estos meses debieron de ser decisivos para acopiar una buena parte del material que utilizaría en su *Historia de China* e incluso para elaborar una primera versión de la obra, ya que en la dedicatoria de la misma confiesa que, siguiendo las recomendaciones de su mentor, el presidente de Indias Antonio Padilla, del que había sido confesor: *procuré informarme y entendí de personas que habían estado en la China y hecho traducir algunas cosas de los libros e historias de aquel Reino; y de algunos papeles y relaciones que pude haber a las manos, bien comprobados, hice un breve compendio*³⁰. Mientras González de Mendoza regresaba a España, desembarcando en Lisboa en 1582, su compañero de orden fray Francisco de Ortega trataba, desde Nueva España, de remover la voluntad de la Corte para que la embajada prosiguiese, componiendo un memorial en que refutaba las principales objeciones que se ponían al viaje diplomático: negativa del emperador a recibir los presentes de Felipe II, la afrenta que ese proceder suponía, el peligro de que los embajadores fuesen robados y encarcelados, la necesidad de que el presente enviado fuese de valor equiparable a la riqueza de aquel Imperio, la falta de fiabilidad de los intérpretes, la dificultad de la travesía y el elevado coste general de la expedición diplomática³¹.

Mientras el proyecto de embajada embarrancaba en Nueva España, los contactos con China proseguían desde Filipinas. En 1582 tendrían lugar dos expediciones a Macao, considerada la puerta al imperio de los Ming. La primera tuvo un carácter eminentemente religioso, y su protagonista fue el comisario franciscano Fr. Jerónimo de Burgos, que junto con Fr. Martín Ignacio y Fr. Agustín de Tordesillas, entre otros compañeros, pretendía reforzar la precaria fundación de Alfaró; la derrota de su nave les llevaría a las costas de Fukien, donde los seráficos serían hechos prisioneros y llevados a Cantón; la ayuda del capitán portugués Aries Gonçalves de Miranda sería decisiva para su liberación y trasla-

²⁸ AGI, México 20.

²⁹ AGI, Filipinas 84. Trans. I. RODRÍGUEZ, *Historia de la provincia...*, vol. XV, pp. 29-31.

³⁰ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, p. 9.

³¹ Las respuestas del P. Ortega se conserva en Collection E. Favre (Ginebra), T. LXIX, ff. 332-339. Han sido transcritas por L. RODRÍGUEZ, "Objeciones y respuestas a un proyecto de embajada a China (S. XVI)", *Missionalia Hispánica*, 1971, 83, pp.249-262 e I. RODRÍGUEZ, *Historia de la provincia...*, pp. 71-92.

do a Macao. La segunda, tuvo un claro componente político, pues pretendía obtener el reconocimiento de Felipe II, por parte de la colonia lusa, que hasta entonces había mantenido los derechos del candidato Antonio de Crato. Este viaje contaría con el decidido impulso del gobernador Gonzalo Ronquillo, un convencido de la importancia y ventaja de estrechar las relaciones, siquiera comerciales, con China. Decidido a sacar adelante su empeño y quizá defraudado por la suerte corrida por la embajada, detenida *sine die* por el virrey novohispano Suárez de Mendoza, solicitó el concurso del P. Alonso Sánchez no sólo para conseguir el acatamiento de la soberanía de Felipe II, sino también para tantear las posibilidades de establecer relaciones mercantiles directas entre los castellanos de Filipinas y China. Los avatares de este accidentado viaje y sus resultados serían objeto de una pormenorizada relación elaborada por el mismo P. Alonso³². Los resultados fueron desiguales: el objetivo político se cumplió y Felipe II fue aclamado como monarca portugués; las aspiraciones económicas no encontraron cauce ante el virrey de Cantón y además levantaron las suspicacias de los portugueses, que recelaban de los intentos castellanos, tanto por la competencia mercantil, como por el miedo a que cualquier tensión con los chinos diese al traste con su concesión de Macao³³. En el transcurso del viaje, el P. Alonso tuvo ocasión de contactar con el P. Ruggieri, que le sería de gran ayuda para librarse de las prisiones y sospechas de que fue objeto en Cantón, con el P. Alejandro Valignano, visitador de las provincias de Oriente, que regresaba de Japón a Europa, y con el P. Melchor Carneiro, obispo de Nicea, destinado a Etiopía por Julio III. Todos ellos eran jesuitas de larga experiencia misionera y reconocida valía y prudencia, que no dejaron de sentirse impresionados por la fogosidad de carácter y la intransigencia de Sánchez, que por entonces ya debía manifestarse abiertamente favorable a abandonar las entradas esporádicas y pacíficas, hasta ese momento ineficaces, por una acción militar contundente. El viaje de vuelta fue de lo más accidentado. Tras perderse en Isla Hermosa, hubo de regresar a Macao, donde gracias al nuevo gobernador Arias Gómez de Velasco, que acababa de sustituir a Juan de Almeida, pudo volver a embarcarse rumbo a Manila, acompañándole en esta ocasión Fr. Jerónimo de Burgos. La experiencia del comisario franciscano no haría, seguramente, sino reforzar las particulares tesis belicistas del jesuita respecto a la penetración del Evangelio en China³⁴.

Cuando Fr. Jerónimo arribó a Manila se halló con la sorpresa de que Felipe II, por orden despachada en 1581, le había comisionado como embajador a la China, tal vez como alternativa de la frustrada misión diplomática de los agustinos. Pero tampoco en 1583 se darían las circunstancias propicias para hacer realidad la embajada y no porque en ese año no hubiese nuevos intentos de penetración en el continente asiático, como lo demuestra la expedición

³² El contenido de esta relación, conservada en el Archivo General de Indias, ha sido estudiado y difundido por F. COLIN, en el 1^{er} tomo de su *Labor Evangélica...*, pp. 265-325.

³³ Algunas ideas sobre las consecuencias de este viaje: M. TEIXEIRA, "Os franciscanos...", pp. 309-375.

³⁴ G. de SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas...*, pp. 550-551 y M. TEIXEIRA, "Os franciscanos...", pp. 309-375.

franciscana a Conchinchina, que concluiría con el naufragio de los religiosos en Hainán, desde donde serían trasladados como prisioneros a Cantón, alcanzando la libertad gracias a los buenos oficios de los jesuitas Ricci y Ruggieri³⁵.

A los pocos meses de hallarse en Manila el P. Alonso, llegaron noticias de que un navío que se había despachado a Nueva España, desviándose de su rumbo, había recalado en Macao, donde había comenzado a vender su flete en beneficio propio, para después proseguir viaje hacia el virreinato peruano. El gobernador Gonzalo Ronquillo acababa de expirar, sustituyéndole interinamente su sobrino Diego, que vio en ese episodio la ocasión propicia para enviar una nueva expedición a China, con el pretexto de castigar a la rebelde tripulación del navío, pero además con la intención de volver a tantear las posibilidades de entablar comercio directo con el imperio Ming e impulsar la tarea evangelizadora. Los designados para la expedición, que partió en la primavera de 1584, serían el factor Juan Bautista Román y, de nuevo, el P. Alonso Sánchez. El primero era un defensor de la conveniencia de estrechar relaciones con el imperio chino, y aunque decía confiar en la posibilidad de una embajada española a Pekín, propiciada por los jesuitas Ruggieri y Ricci, se hallaba convencido de la necesidad de una entrada militar, como único medio de forzar a los chinos a que abriesen sus puertas, tanto a la predicación, como a los tratos comerciales con los castellanos. El jesuita, se muestra en sus cartas en perfecta sintonía con el factor real, si bien, especialmente en las dirigidas a Aquaviva, enfatiza más el deseo de servir los negocios de la Compañía como causa justificativa de este nuevo viaje. Los resultados de este segundo viaje, que concluyó tras un largo y accidentado periplo por los mares y costas de Hainán, Conchinchina, Camboya, Siam y Malaca, en junio de 1585, fueron aún más pobres que los del primero. En efecto, sus logros se redujeron al castigo de los culpados, a la relación y mapa que, a solicitud del factor, elaboró el P. Ricci y a los memoriales escritos por los dos protagonistas³⁶. Y hasta podría considerarse abiertamente negativo, si tenemos en cuenta la desconfianza suscitada entre los portugueses y la insistencia con que el general Aquaviva encarga a los jesuitas de Filipinas y al provincial de México, que no se hagan ni permitan nuevas entradas a China o Macao, calificando de craso error los viajes efectuados por el P. Sánchez³⁷.

Los reiterados fracasos por vencer la xenofobia y el enclaustramiento del imperio chino, se complicaron con las tensiones, cada vez más graves, entre portugueses e hispanos. El jesuita Ruggieri, llegado a China por vía portuguesa, al entrar en contacto con el P. Alonso en su primer viaje, le advierte ya de la dificultad de las relaciones sino-hispanas, no sólo por la oposición de los chinos, sino *más aún por los portugueses de Macao, que habían de mirar con malos ojos*

³⁵ M. TEXEIRA, "Os franciscanos...", p. 327.

³⁶ Sobre la relación del factor Juan Bautista Román: L. LOPETEGUI, "Contactos entre España y China...", pp. 341-352; cumplida noticia de este viaje, extraída tanto del relato del factor como del elaborado por el jesuita: F. COLIN, *Labor evangélica...*, 1900-1902, T. I, pp. 265-325, T. II, pp. 520-523 y T. III, pp. 448-452.

³⁷ A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 455-456.

*la entrada de los castellanos en la China, por la vía de Manila*³⁸. La tirantez luso-española llegó a tal grado que se proyectó incluso en el seno de las órdenes religiosas. Clara muestra es el litigio surgido en torno a los conventos franciscanos de Macao y Malaca, fundaciones españolas que los portugueses querían ver libres de la jurisdicción de Filipinas. La contienda llegó al extremo de requerir la mediación del Monarca y del Consejo de Indias, que en 1585 determinaron que el convento de Malaca fuese cedido a los portugueses y que Macao continuase perteneciendo a la custodia hispana de S. Gregorio³⁹. Igualmente graves eran las rivalidades surgidas entre las diferentes órdenes religiosas, especialmente cuando aparecieron en el horizonte asiático los jesuitas, que a pesar de ser los últimos en incorporarse a las tareas misioneras, alcanzaron tal grado de protagonismo que, en 1586, el virrey de la India Duarte de Meneses prohibía la entrada en China a todos los religiosos salvo a los miembros de la Compañía, amparándose en el éxito que estaban cosechando los métodos misionales de Ricci. Que la orden virreinal contaba con el total respaldo real, lo evidencia la carta remitida por Felipe II el 6 de febrero de 1589, instando al virrey portugués a hacer cumplir el mandato despachado el año anterior, para que no se permitiese ninguna incursión de religiosos, que pudiese entorpecer la fructuosa labor de los jesuitas en la zona. La preceptiva se completaba con la expresa prohibición de que los frailes asentados en Filipinas fuesen a evangelizar a China, para no crispár las relaciones con los portugueses de Macao, lo que frustraba definitivamente las reiteradas instancias del dominico Juan Volante y del franciscano Juan de Burgos⁴⁰. La prohibición real respondía a los problemas suscitados por el último viaje del seráfico Martín Ignacio y al fracasado intento protagonizado por los dominicos Juan de Castro y Miguel de Benavides. Bien es verdad que todavía se confiaba en obtener otras posibilidades de acceso a China, como demuestra el optimismo manifestado por el gobernador de Filipinas Santiago de Vera, que, animado por el incremento de contratos mercantiles con los sanglayeses, se había convencido de poder lograr para el comercio castellano algún enclave cercano a las costas de Chincheo⁴¹.

Los ilusorios planes de Vera de hallar accesos propios a China, no llegarían a materializarse. Por otro lado, la carta de Felipe II remitida al virrey Matías de Albuquerque el 12 de enero de 1591, ordenando la expulsión de Macao de todos los castellanos, ponía fin a las esperanzas de utilizar la factoría lusa como entrada a China. La reiteración de la prohibición de residencia para cualquier religiosos que no fuera jesuita o franciscano portugués, en febrero de 1595, evidencia, sin embargo, cierta resistencia a abandonar la empresa⁴².

A medida que la cuestión china se volvía más compleja, se perfilaban dos corrientes de opinión contrapuestas: una, la defendida por el agustino González

³⁸ A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. IV, p. 452.

³⁹ M. TEIXEIRA, "Os franciscanos...", pp. 327-331.

⁴⁰ P. PASTELLS, *Historia general...*, T. III, pp. 30-32; M. TEIXEIRA, "Os franciscanos...", pp. 329-337; A. CORTES (ed. B. MONCO), *Viaje de la China...*, p. 41.

⁴¹ P. PASTELLS, *Historia general...*, T. II, p. 331-332.

⁴² M. TEIXEIRA, "Os franciscanos...", pp. 338-339.

de Mendoza, el jesuita José Acosta y el humanista Pedro de Valencia; otra, la sostenida por el jesuita Alonso Sánchez y su compañero de viaje, el factor Juan Bautista Román.

IV.- CONQUISTA ARMADA VERSUS EVANGELIZACIÓN PACÍFICA

Fue en la década de los ochenta cuando las dos posturas generadas en torno al acercamiento a China se perfilan de una forma más nítida. Ambas parten de una aceptación más o menos expresa de las tesis iusnaturalistas de Vitoria y, en consecuencia, de un teórico rechazo de los planteamientos teocráticos.

A) El pensamiento de Juan González de Mendoza

Aunque el agustino nunca estuvo en el Imperio Ming, ni siquiera pasó a Filipinas, su vinculación al tema sónico, le vino por haber sido uno de los miembros de la embajada aprobada en 1580 y especialmente por su *Historia de China*, publicada por primera vez en Roma en 1585 y revisada y dada de nuevo a la imprenta en 1586, en la casa madrileña de Querino Gerardo Flamenco.

Dejando a un lado las noticias sobre sus múltiples ediciones y sus características⁴³, resulta inevitable un breve análisis de esta obra para acercarnos al pensamiento de González de Mendoza. La obra responde en líneas generales al estilo de las crónicas de Indias coetáneas y está estructurada en dos partes independientes, compuestas por tres libros cada una.

Puesto que no podía partir de la experiencia personal, la elaboración de esa primera parte requirió una amplia labor de recolección de fuentes, así escritas como testimoniales, para la que serían esenciales los meses que estuvo detenido en Nueva España entre 1581 y 1582, y los libros adquiridos en China en la primera entrada de los agustinos. El inicio de su trabajo respondió al particular encargo del presidente de Indias Antonio Padilla, pero serían las instancias de Gregorio XIII, tal vez los intereses de su Orden, ante el protagonismo que estaban adquiriendo franciscanos y jesuitas en el ámbito asiático⁴⁴, y, seguramente, el deseo de congratularse con el nuevo presidente de Indias, las razones que le animarían a revisar el pequeño compendio elaborado en México y a darle la forma con la que aparecería en la edición romana de 1585 y la española del año siguiente⁴⁵.

Los tres libros de la primera parte, para los que González de Mendoza reserva la denominación de historia⁴⁶, aunque no defina explícitamente lo que en-

⁴³ Vid. GR. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Vol. III, Madrid, 1917, pp. 206-234.

⁴⁴ Además de las relaciones de los seráficos en las que se inspiran los dos últimos libros de la *Historia de China*, conviene tener en cuenta las escritas por el jesuita Alonso Sánchez y el factor Juan Bautista Román. Vid.: L. LOPETEGUI, "Contactos entre España y China...", pp. 341-352 y B. MONCO en el estudio introductorio a A. de las CORTES (S.I.), *Viaje de la China*, pp. 34-48.

⁴⁵ Algunos de estos aspectos se recogen en J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, pp. 3-13.

⁴⁶ Referencias al concepto de la historia pueden hallarse en J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, 10, 28, 78, 109, 131, 144, 297, 314 y 351.

tiende por tal⁴⁷, responden al esquema: Descripción geo-histórica en el primero; aspectos morales, referidos a creencias y prácticas religiosas, en el segundo; y cuestiones sociopolíticas y culturales en el tercero. Se acerca, pues, en su planteamiento, a la concepción del jesuita José Acosta, para el que la historia implicaba un relato verídico, escrito con corrección, con un carácter didáctico y útil, en el que tenían cabida tanto las obras descriptivas de la naturaleza y del hombre coetáneo, como la narración de los hechos del pasado⁴⁸.

Los tres de la segunda parte no componen una unidad, sino que, de forma independiente, sintetizan: el primero, las peripecias protagonizadas por Fr. Martín Rada y su compañero Fr. Jerónimo Marín; el segundo, los sucesos acaecidos a los religiosos franciscanos, que con el P. Alfaro al frente, penetraron en China en 1579; y el tercero, el itinerario seguido por el también franciscano P. Ignacio, en la vuelta al mundo que protagonizó en 1584.

Puesto que en toda la obra late una concepción de la historia de la humanidad como combate constante entre Dios y el demonio por atraerse las almas⁴⁹, toda ella se dirige a estimular las ansias de evangelizar China⁵⁰, con una insistencia que, en ocasiones, nos hace evocar la mentalidad milenarista franciscana⁵¹. No minimiza ni oculta el interés material que de la riqueza, abundancia y baratura de las mercancías de aquella tierra cabría esperar, aunque siempre situándolo en un segundo plano, pues, con un claro sentido lascasiano, tiene muy presente el papel que la excesiva codicia de los españoles ha jugado en la destrucción de los indígenas del Nuevo Mundo y en el descrédito de la labor cristianizadora⁵².

Como en la mayor parte de la historiografía coetánea, en la obra del agustino se deja sentir la herencia medieval del providencialismo, que asume de principio a fin. Partiendo de la unidad del género humano y alabando la "policía" del pueblo chino, por la que expresa con frecuencia gran admiración, defiende el derecho y hasta la obligación de la Corona española a comerciar y evangelizar en aquel Reino, rechazando, como lo haría el P. Acosta y Pedro de Valencia, las tesis favorables a una conquista armada. Se sitúa, pues, González de Mendoza

⁴⁷ Una síntesis muy útil sobre el concepto de la historia en la Modernidad: S. MONTERO DÍAZ, "La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro", *Hispania*, 1941, n. IV, pp. 6-19.

⁴⁸ Sobre el concepto de la historia del jesuita: E. OGORMAN en la introducción de la edición de J. de ACOSTA, *Historia Natural y Moral de las Indias*, México, 1979, pp. CXL-CXLVI.

⁴⁹ Sobre esta concepción habitual en la historia eclesiástica indiana: S. VALCÁRCEL MARTÍNEZ, *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*, Granada, 1997, pp. 44-49.

⁵⁰ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, pp. 74, 78, 79, 86, 143, 144, 169, 173, 195, 200, 240, 251, 297, 378 y 384.

⁵¹ Acerca del milenarismo de los seráficos: J. L. PHELAN, *El reino milenarista de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, México, 1972 y G. BAUDOT, *Utopía e Historia en México*, Madrid, 1983.

⁵² J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, pp. 305, 306, 307, 309, 322, 340 y 341.

en la misma línea que L. Vives en cuanto al pacifismo y que Melchor Cano, Las Casas, Vázquez de Menchaca, Molina o Francisco Suárez, en cuanto al reconocimiento de la dignidad "del otro"⁵³.

Puesto que la síntesis es obligada, no entraremos en el estilo de la *Historia* de Fr. Juan, en la que no faltan, como suele ser habitual en las crónicas eclesiásticas, anécdotas, ingenuidades y milagrerías, como tampoco errores e inexactitudes, fundamentalmente geográficas⁵⁴, ni la obsesión por la brevedad -defendida por Vives en su *Arte de hablar*⁵⁵- ni por la verdad, un tanto escorada hacia la búsqueda de la verosimilitud⁵⁶, puesto que se prescinde de lo que se considera poco creíble para el lector occidental⁵⁷.

El González de Mendoza que se trasluce en la *Historia de China* resulta más optimista y positivo en sus juicios, más moderado, comprensivo y paciente con los usos y costumbres ajenas -salvo con las prácticas idolátricas⁵⁸-, que el que aflora en otros escritos, particularmente en sus memoriales como obispo de Popayán⁵⁹, y, por supuesto, que el P. Sánchez, en el que domina una concepción negativa del ser humano.

B) El pensamiento del P. Alonso Sánchez

El P. Alonso, a diferencia del agustino, sí tuvo experiencia de China, tanto indirecta, a través de Filipinas, donde estuvo destinado de 1580 a 1586, como directa, puesto que, como ya se ha mencionado, realizó dos viajes al Imperio, uno en 1582 y el otro, dos años más tarde. Aunque parece que a iniciativa de un compañero de Orden, el Dr. Hurtado, hubo un intento de impresión en Roma, tras el pontificado de Inocencio IX⁶⁰, él personalmente no realizó ningún intento

⁵³ R. GARCÍA VILLOSLADA "El humanismo europeo de Juan Luis Vives" en M. BATLLORI, *Humanismo y Renacimiento*, Barcelona, 1987, pp. 22-26; M^a J. LÓPEZ DE AYALA Y GENOVÉS, "El concepto clásico de esclavitud en la Historias de Indias del siglo XVI", en E. SÁNCHEZ SALOR, L. MERINO JEREZ Y S. LÓPEZ MOREDA (eds.) *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Extremadura, 1996, pp. 562-569 y C. Arenal, "La teoría de la servidumbre natural...", pp. 67-124.

⁵⁴ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, pp. 13, 19, 21, 84, 141, 149, 310, 311, 334.

⁵⁵ J. L. VIVES, *Obras Completas*, Vol. II, *Arte de hablar* (III, 3), ed. L. RIBER, Madrid, 1948, p. 785 a y b.

⁵⁶ J. COSTAS RODRÍGUEZ, "El tópico de la verdad en la historiografía latina renacentista" en *La recepción de las artes...*, pp. 543-554 y S. VALCÁRCEL MARTÍNEZ, *Las crónicas de Indias...*, pp. 452-507.

⁵⁷ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas...*, p. 116.

⁵⁸ La adopción de una postura abiertamente beligerante contra la idolatría es lugar común entre los misioneros agustinos: B. RANO GUNDÍN, "Métodos misionales agustinos en México (1533-1650)", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid-Madrid, 1990, pp. 95-115.

⁵⁹ Una aproximación a la trayectoria vital de González de Mendoza en M^a I. VIFORCOS MARINAS, "Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA) embajador de Felipe II a China y obispo de Popayán", *Ciudad de Dios*, vol. CCXI, 3, 1998, pp. 729-758.

⁶⁰ British Library, *Ms. Add. 13977*, f.643r.

de publicación, tal vez porque estaba convencido de que existían ya demasiadas historias de China⁶¹, pero sí realizó, fiel a los usos de su tiempo y particularmente a las normas jesuíticas, diferentes relaciones y memoriales en los que recogió sus experiencias y opiniones. Nuestro conocimiento de los escritos del P. Sánchez es sólo indirecto, a través de un sumario realizado en 1609 por el cronista Pedro de Valencia, al que el Consejo encomendó realizar un dictamen sobre la conveniencia de su publicación, y de las transcripciones y estudios realizados por F. Colin y P. Pastells⁶².

En esencia el tono de los memoriales del jesuita es más doctrinal que histórico, pues, aunque no faltan descripciones sobre los usos, costumbres y creencias de los chinos y acerca del temple y riqueza de su tierra, básicamente se dirigen a demostrar que la extensión de la evangelización y la extirpación del pecado requerían el apoyo de las armas y, en consecuencia, era derecho y aún deber del papa y, por delegación, del monarca hispano, procurar la conquista de China y la consolidación del dominio sobre Filipinas. Para Sánchez, en una línea argumental de claros ecos sepulvedianos, no podía haber conversión perdurable, sin colonización, y ésta no podía darse sin la seguridad de la conquista y sin la existencia de incentivos materiales. Tales argumentos concuerdan básicamente con los planteamientos de una serie de autores del siglo XVI, entre los que destaca el franciscano Pedro de Azuaga⁶³. Entiende el jesuita que la polémica sobre el derecho de la Corona a extender sus dominios y el del Papado a propagar el Evangelio por medio de los soberanos temporales, únicamente responde a la "ignorancia" de los *noviores theologi* -alusión a Vitoria, Soto, Cano, y, en general a la escuela salmantina-, que no habían sabido comprender *lo mucho que Christo, del poder, transfirió i dejó por herencia a su Iglesia, de hazer i deshazer con suprema autoridad todo lo necesario para plantar, en qualesquier partes, el Evangelio i extirpar por todas vías lo que fuese contrario*⁶⁴.

Entre los escritos de Alonso Sánchez, al margen de las narraciones de sus dos viajes y de los memoriales compuestos sobre los *Desengaños de las cosas de Indias* y las *Idas y frutos* alcanzados por los religiosos que habían intentado penetrar en China, en los que se desarrollan ampliamente las ideas expuestas en

⁶¹ P. PASTELLS, *Historia general...*, T. III, p. 53.

⁶² El informe de Pedro de Valencia se conserva en el British Museum Library, *ms. add.* 13.977, ha sido estudiado por J. A. JONES, "Pedro de Valencia en su correspondencia: Carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez", *Boletín de la Real Academia Española*, LXV, 1985, pp. 133-142 y M^a I. VIFORCÓS MARINAS y J. PANIAGUA PÉREZ, "Pedro de Valencia, a propósito de China y del P. Alonso Sánchez", *III Jornadas de Humanismo Extremeño*, (en prensa). F. COLIN, *Labor Evangélica...* y P. PASTELLS, *Historia general...*, T. II, Barcelona, 1926.

⁶³ P. BORGES, "Postura de los misioneros ante la duda indiana" en *La Ética en la conquista...*, pp. 597-630, y "El sentido trascendente del descubrimiento y conversión en Indias", *Misionalia Hispánica*, 13 (1956), pp. 141-177.

⁶⁴ Todas estas ideas formaban parte de un *Tratado grave y profundo de la singular providencia con que dios Nuestro Señor a extendido su fe y evangelio en las Indias*, presentado por el P. Alonso Sánchez a Felipe II y recogido por el P. Chirino y después por P. PASTELLS, *Historia general...*, T. III, pp. 64-78. British Museum Library, *ms. add.* 13.977, f. 646r.

los párrafos anteriores⁶⁵, merece especial atención una extensa relación titulada: *Memorial i apuntamiento, en el que funda en esperiencias, autoridad de los doctos i con razones, la justizia de las entradas con armas a predicar el Evangelio en tierras nuevas, particularmente en la China*⁶⁶. Está estructurada en tres partes. La primera se divide en quince capítulos, todos ellos encaminados a defender la licitud de las expediciones armadas. Los argumentos a los que Sánchez recurre en los tres primeros, de innegable raíz escotista, son: la autoridad de las favorables opiniones de prelados, clérigos y jesuitas doctos, especialmente de Japón y Filipinas; la existencia de antecedentes, pues hubo ya una frustrada expedición de la armada portuguesa y eran frecuentes los enfrentamientos de lusos y castellanos con los soberanos de la India Oriental que entorpecían el comercio; la universal potestad del papa para enderezar a los hombres al bien espiritual, poder que le faculta para compeler a los reyes a admitir comercio, a brindar hospitalidad y a adecuar sus leyes a los principios del derecho natural; los monarcas españoles, por delegación papal, tienen potestad indirecta para extender la predicación y remover cuanto la obstaculice. Continúan los razonamientos de Sánchez con la afirmación de que la Iglesia, si no utilizó la fuerza en los primeros tiempos, fue simplemente porque no la tenía, pero desde entonces ha progresado siempre con su apoyo; tesis expresamente rechazada por Vitoria y especialmente por la segunda generación de la escuela salmantina, integrada, entre otros, por Pedro de Aragón, Juan de la Peña, Mancio y Sebastián Pérez⁶⁷. Del cuarto al decimotercer capítulo desgrana el jesuita una larga serie de agravios infringidos por los chinos, que luego sintetiza en el decimoquinto. En virtud de ellos, considera justo, *humillarlos i allanarlos con las armas i hazer plaza a la predicación del Evangelio*⁶⁸. Su enumeración evidencia que Sánchez tenía muy presentes las condiciones de guerra justa debatidas por la escuela salmantina: impedir la libre navegación, el comercio y el tránsito de las personas, por ser contra el derecho de gentes; el rigor y crueldad que usaban con los convertidos; los constantes agravios a los portugueses de Macao; la tiranía despótica con que el emperador y sus mandarines gobernaban a sus súbditos e impedían la predicación evangélica. Sin embargo, su apasionamiento le hace olvidar las constantes llamadas a la moderación y a la adecuación entre medios y fines, formulada por Vitoria y sus discípulos, y virar hacia las tesis de Ginés de Sepúlveda, con el que comparte la convicción de que la salvación espiritual ha de procurarse incluso contra la voluntad del infiel⁶⁹. En el decimocuarto capítulo, Sánchez muestra sus dudas sobre los frutos que pudiesen alcanzar los PP. Ricci y Ruggieri, pues si bien habían obtenido licencia para vivir en Xauquín, estaban lejos de

⁶⁵ F. COLIN, *Labor evangélica...*, 1900-1902, T.I, pp. 265-325, T. II, pp. 520-523 y T. III, pp. 448-452.

⁶⁶ British Museum Library, *ms. add.* 13.977, f. 653r.

⁶⁷ Los textos evangélicos en los que se apoyan: I *Cor.* 5, 12; *Mc.* 16, 15; *Mt.* 5, 16; 10, 7-14; y 28, 19; y *Lc.* 9, 52-59. Vid. C. BACIERO, "Conclusiones...", pp. 413-456.

⁶⁸ British Museum Library, *ms. add.* 13.977, f. 653r

⁶⁹ V. ABRIL-CASTELLO, "La bipolarización Sepúlveda-Las Casas...", *La Ética en la conquista...*, pp. 229-283.

lograr seguridad sobre su permanencia o esperanza de entrevistarse con el emperador. Vuelve a encarecer, esta vez utilizando como argumento el peligro de expansión del Islam, la obligación del pontífice de usar *medios mayores, más eficaces i apresurados, i no dejar perder tantas almas que van cerrando cada día más la puerta del Evangelio*⁷⁰.

Los cuatro capítulos de que consta la segunda parte se dedican a plantear las medidas que el jesuita considera imprescindibles para el aumento de la cristiandad de Japón. En línea con su general opinión, expone cómo con tres o cuatro galeones armados y con bastimentos para dos años, se podría controlar todo el territorio nipón, aprovechando sus constantes guerras intestinas; asegura que, dada la injusticia en la que vivían y con la que se gobernaban los japoneses, resultaba ineludible reducirles primero a "policía", antes de proceder a su conversión; de ese modo no habría peligro de apostasías y habría prelados y sacerdotes suficientes para guiar a los nuevos cristianos y administrarles los sacramentos.

La tercera parte, más breve, desarrolla en sus dos capítulos el estado de la cristiandad de Filipinas. Va toda ella orientada a probar los grandes beneficios que habían supuesto para el Archipiélago, el descubrimiento, conquista y colonización española y que la asechanza de infieles, moros e ingleses, y el mantenimiento de la labor pacificadora de los indígenas exigían reforzar el poder temporal sobre las islas.

Finalmente es obligada una breve referencia a los escritos que versan sobre la entrada de China, en los que expone el plan de conquista del imperio Ming. Comienza por encomiar la riqueza y la gloria que la salvación de tal muchedumbre de almas comportaría para la Corona. Prosigue Sánchez, tras exponer las causas que avalan la justicia de la operación, desarrollando los medios y planes para llevarla a cabo: una fuerza armada constituida por diez o doce mil españoles, unos seis mil japoneses, que el general de la Compañía podría animar a reunir a los jesuitas de la zona, y una cantidad similar de indios bisayas; una armada española seguiría la ruta del estrecho de Magallanes, mientras otra portuguesa avanzaría por la ruta oriental. Se pormenoriza número y calidad de oficiales, armas y cuantos pertrechos de guerra se consideran necesarios. Tan prolijo como en la exposición de los planes de conquista, se muestra el jesuita en la relación de los frutos de la misma: cristianización de unas gentes muy aventajadas en lo moral, natural y político; considerables riquezas mineras - fundamentalmente de plata-, tierras y encomiendas para oficiales y capitanes, mujeres hermosas para el mestizaje, que él considera el anclaje definitivo de la cristiandad. Este memorial, fechado a 6 de junio de 1586, contaba en principio con el aval del obispo y Audiencia de Filipinas. Cuatro años más tarde el obispo Salazar, instado por su compañero de Orden Juan Volante, se dirigía a Felipe II, para matizar su postura frente a las tesis de Sánchez, a las que considera dignas de ser examinadas por el Santo Oficio, olvidando su anterior apoyo y la estrecha amistad mantenida con el jesuita⁷¹.

⁷⁰ British Museum Library, *ms. add.* 13.977, f.653v

⁷¹ La carta la transcribe P. PASTELLS, *Historia general...*, T. III, pp. 95-99.

El pensamiento de Sánchez, no era en absoluto original. A nivel general, no debe olvidarse que para un sector del humanismo español no existió solución de continuidad en la empresa religioso-militar de la reconquista y la conquista del Nuevo Mundo. Y por lo que se refiere al caso concreto de la expansión por Oriente, sus tesis belicistas son en todo coincidentes por las sostenidas por su compañero de viaje, el factor Juan Bautista Ramón, como claramente se refleja en la relación que redactó en el mismo año 84. El oficial real era un convencido de la necesidad de forzar militarmente a los chinos a que abriesen sus puertas a la predicación y al comercio con los castellanos⁷². Y tampoco se muestra muy alejado de esta postura belicista el franciscano Martín Ignacio, a juzgar por el informe dirigido a Felipe II en el mismo año de 1584, en el que, aún reconociendo que el único título del que gozaba la Corona hispana para penetrar en el Nuevo Mundo y en Extremo Oriente era la predicación del Evangelio, tras lamentar la falta de un Cortés o un Legazpi, aconsejaba, *si pudiese ser, entrar por conquista en China, y esto por la vía de Poniente, porque por Oriente bien ciego estaría quien afirmase que se haría mejor esta conquista*⁷³.

Ideológicamente el P. Alonso se debate entre las posturas proconquista, defendidas por Fernández Enciso, Palacios Rubio, Matías de Paz, Alfonso de Castro, Pedro de Azuaga o Sepúlveda, a las que por carácter y experiencia parece naturalmente inclinado, y las más matizadas de la escuela de Salamanca -de Vitoria a Francisco Suárez-, cuya trascendencia no podía menos de conocer y reconocer.

C) La refutación de las tesis de Sánchez: Acosta y Valencia

Sánchez representa el contrapunto del pensamiento que sobre el imperalismo en general y sobre China en particular, personifican Acosta y Valencia. Tanto el teólogo jesuita como el humanista zafrense apuestan claramente, como lo haría y su entorno intelectual, por la cristianización pacífica y el reconocimiento de la dignidad “del otro”, no en vano operaba en ellos el eco de las aulas salmantinas y alcaláfnas.

El primer contacto directo entre los dos jesuitas se produciría en Nueva España, escala común de su viaje a la Península. Allí Acosta tuvo ocasión de examinar sus ideas expansionistas sobre China. Estas ya eran conocidas, tanto en Perú como en México, a través de diferentes cartas y memoriales, de los que los respectivos provinciales -Piñas y Mendoza- habían censurado toda referencia a la necesidad de apoyar con las armas la evangelización de aquel Imperio⁷⁴. El P. José, que para entonces tenía más que probado su carácter de gran teólogo y profundo conocedor de la realidad indígena americana y que ya había concluido, aunque no saliese a la imprenta hasta 1588, su *De procuranda indorum salute*, no pudo dejar de tomar postura ante las teorías del P. Sánchez, condenándolas en dos

⁷² Sobre la relación del factor Juan Bautista Román: L. LOPETEGUI, “Contactos entre España y China...”, pp. 341-352.

⁷³ Acerca de este informe L. FERNÁNDEZ, “Las misiones de Indias y Extremo Oriente vistas por un sobrino de san Ignacio, fray Martín Ignacio de Loyola, 1584”, *Hispania Sacra*, Madrid, julio-diciembre 1994, 94, pp. 519-529.

razonados y amplios escritos, remitidos a Aquaviva el 15 y 23 de marzo de 1587⁷⁵. El General, disgustado por la nueva empresa del P. Alonso y alarmado por las consecuencias que para la Compañía podían tener sus ideas, trató de frenar su impetuoso natural, conminándole a que se redujese a la particular autoridad de Acosta, con obligación de consultarle *lo que hubiere de tratar, así con Su Majestad como con cualquiera otros, y someterse en todo a su orden y juicio*⁷⁶.

La refutación de Acosta, ordenada y rigurosa, se basa en argumentos escriturísticos, tomistas y aristotélicos y se muestra muy acorde con la línea argumental iusnaturalista. Rechaza que se den en China las condiciones exigidas para la licitud de la guerra: primero, porque el Papa no tiene ninguna potestad sobre los infieles y en consecuencia ninguna autoridad para delegar en la Corona española el poder de dominarlos y cambiar sus formas de gobierno; segundo, los impedimentos a la predicación y al comercio impuestos por el Imperio Chino, al que reconoce un alto grado de organización y cultura, se explican y justifican por el miedo a ser conquistados, y la defensa es un derecho suficiente para justificar su xenofobia; tercero, los agravios cometidos contra portugueses y castellanos, no obedecían a su condición de cristianos, y tampoco excedían del ámbito particular; y cuarto, cualquier guerra, aún las defensivas, no son justificables si los males que acarrear son superiores a los bienes que de ellas se esperan. Apuesta claramente Acosta por la labor que estaban desarrollando por aquellos años los jesuitas Ruggieri y Ricci, a los que compara con el grano de mostaza evangélico⁷⁷. De modo que sus conclusiones son tajantes: 1) En la situación en que estaban los negocios de China, no era lícito romper hostilidades contra el Imperio; 2) Era conveniente reforzar las defensas en Filipinas y demás territorios sometidos a la jurisdicción del Rey Prudente, para poner a los chinos temor y freno; y 3) en caso de que el método misional intentado por los jesuitas no diese resultado, se podría requerir a las autoridades sónicas para que abriesen las puertas a la predicación y, sólo después de ser desoído el requerimiento, se podría compeler con las armas, pero únicamente para alcanzar la libertad de predicación y nunca para obtener riquezas o someter territorios⁷⁸.

Pedro de Valencia estudia las tesis de Sánchez muy tardíamente, en razón de su cargo de cronista real y de Indias. Su actitud hacia las ideas del jesuita se

⁷⁴ Sobre el sistema de intercomunicación que, siguiendo las directrices de su fundador, mantenían los jesuitas: J. CORREIRA-AFONSO, "Contactos indoamericanos a través de los misioneros jesuitas" en E. de la TORRE VILLAR, *La expansión hispanoamericana...*, pp. 57-76.

⁷⁵ J. de ACOSTA, "Parecer sobre la guerra de la China. Méjico, 15 de marzo de 1587" y "Respuesta a los fundamentos que justifican la Guerra contra la China" en P. F. MATEOS (ed.) *Obras del P. José Acosta*, Madrid, 1954, pp. 331-345.

⁷⁶ F. MATEOS, "Personalidad y escritos del P. José, de Acosta" en *Obras del P. José, de Acosta*, Madrid, 1954, pp. XIX-XX. y A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. IV, p. 458.

⁷⁷ *Mt.* 13, 31-32; *Mc.* 4, 30-34; y *Lc.* 13, 18-21.

⁷⁸ J. de ACOSTA, "Parecer sobre la guerra de la China. Méjico, 15 de marzo de 1587" y "Respuesta a los fundamentos que justifican la Guerra contra la China" en P. F. MATEOS (ed.) *Obras del P. José...*, pp. 331-345

sintetiza en la carta que acompaña al sumario elaborado para el Consejo de Indias en 1609⁷⁹. En ella el humanista da cuenta de cómo había examinado y ordenado los escritos pertenecientes Alonso Sánchez y la parte que había comenzado a elaborar el P. Hurtado, redactando un sumario con lo más sustancioso de su contenido, en el que señalaba lo que consideraba más susceptible de reducir a historia y aquello que le parecía más propio del campo doctrinal.

Sobre la información de carácter histórico, Valencia precisa que la mayoría se refiere a China, advirtiendo que todo se *halla ya en libros impresos, i ello y mucho más en las cartas de la Compañía*, apreciación bastante ajustada a la realidad⁸⁰. Considera que sería necesaria una amplia labor de recogida de fuentes y bibliografía para que aquel misceláneo conjunto de escritos pudiese ser dignamente trasladado a la imprenta. Por otra parte, en línea con la política adoptada por Felipe II, especialmente en la última década de su reinado, considera que la materia tratada tocaba *más derechamente al Consejo de Portugal i a sus cronistas*. Un parecer coherente con el pensamiento expresado por Valencia en el discurso a Felipe III, *sobre las enfermedades y salud del Reino*, en el que rechaza cualquier expansionismo que no tuviera África por horizonte, por entender que de la esperanza puesta en las riquezas provenientes de las Indias Occidentales y Orientales, venía la despoblación, la ociosidad y el despego hacia el trabajo de la tierra. Tales males, en parte inevitables, por la realidad de un extenso imperio ya dominado, podrían ser paliados, a juicio del zafrense, involucrando más a las coronas de Aragón, Navarra y, por supuesto, Portugal, en la política imperial de los Austrias, cuyo peso había recaído, hasta entonces, sobre Castilla y León⁸¹.

Concluido el parecer sobre la información susceptible de reducir a historia con algunas referencias a las noticias sobre Filipinas, Pedro de Valencia pasa a referirse a la parte *disputativa de dichos papeles*, orientada toda ella a justificar la tesis del P. Alonso sobre la necesidad de apoyar, con la fuerza disuasoria de las armas, la penetración del Evangelio en el Imperio Celeste. El juicio del polígrafo es rotundo al expresar que lo considera *materia peligrosa de dezir i mucho más de egecutar*.

Ni China ni Filipinas debían ser horizontes atractivos para el humanista. Es cierto que en algunas de sus obras hallamos referencias tangenciales al Imperio Celeste y que algunas son claramente laudatorias, como la loa a laboriosidad de

⁷⁹ La carta ha sido transcrita y publicada por J. A. JONES, "Pedro de Valencia en su correspondencia...", pp. 141-142.

⁸⁰ Sobre las ediciones y los manuscritos más destacados: Gr. SANTIAGO VELA, *Ensayo...*, pp. 206-234; L. LOPETEGUI, "Contactos entre España y China...", pp. 341-352; L. RODRÍGUEZ, "Objeciones y respuestas...", pp. 249-262; A. PALAU CLAVERAS, *Manual del librero hispanoamericano*, T. II, Oxford, 1982, pp. 270-271; J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la literatura hispánica*, T. VIII, Madrid, 1970, p. 655-656, T. IX, Madrid, 1971, p. 621, T. XI, Madrid, 1976, pp. 160, 161, 179, 199-200, 449-450, 452, T. XIII, Madrid, 1984, p. 308 y 342, T. XIV, Madrid, 1984, p. 277, T. XVI, Madrid, 1994, pp. 521 y 522; B. MONCO, estudio introductorio a A. de las CORTES, *Viaje a la China*, pp. 34-48; L. FERNÁNDEZ, "Las misiones de Indias...", pp. 519-529.

⁸¹ Sobre este aspecto: J. PANIAGUA PÉREZ, "Pedro de Valencia ante la presencia de España en América", en el vol. V/1, de las *Obras Completas* de Pedro de Valencia (León, 1993), pp. 58-60.

sus gentes, en la que el zafrense ve la clave de *todas las riquezas i felicidad del reino de la China*. Sin embargo, es indudable su prevención ante cualquier empresa expansiva hacia aquellas latitudes, incluso aunque fuese meramente comercial. Así se pone de manifiesto en la breve reflexión que sobre los daños que causa la contratación con China, incluye en sus *Relaciones de Indias*, al tratar de la descripción de Panamá⁸². El natural recurso a la filosofía práctica, su criticismo y la impronta que en sus concepciones políticas dejara Dión de Prusa, hacen del polígrafo zafrense un convencido de la necesidad de que gobierno y monarquía se inclinasen a una política exterior fundamentada en la paz, para, de ese modo, poder aplicarse a la resolución de los problemas internos, directamente ligados al bien común, principal razón de ser del Estado desde las ópticas pactistas aceptadas por el cronista. La desatención a los recursos humanos y económicos internos y el correr tras los metales, las especias y demás mercaderías exteriores eran, a juicio de Valencia, los principales males de la España de su tiempo. En consecuencia, su juicio y predisposición hacia el estudio y publicación de los escritos de Sánchez, por coherencia personal, no podía suscitarle más que disgusto y contrariedad⁸³.

Valencia ni comulga con la ambigüedad de Sánchez, ni simpatiza con él, tildándole repetidamente de apasionado y desmedido. Su postura sobre las guerras de conquista y expansión coincide en su punto de partida con la del iusnaturalismo, pero los breves y directos juicios sobre los planteamientos del jesuita, reflejan un posicionamiento más radical, coincidente con el expresado por su amigo Hernando Machado a propósito de la guerra de Chile, a la que condena, incluso en la versión defensiva de Valdivia, primero por valorar la paz como supremo bien natural del hombre, y después por juzgarla innecesaria y quimérica⁸⁴.

Por otro lado, cuando Valencia realiza su informe, la polémica entorno a la licitud o ilicitud de la conquista de China resultaba ya un tanto anacrónica o, por lo menos desfasada, en el contexto de una monarquía, la de Felipe III, dominada por Lerma y por las mediocres ambiciones de medro personal, inmersa en gravísimos problemas económicos, y que con la tregua flamenca de los doce años, parecía alejarse totalmente de cualquier planteamiento expansionista.

⁸² P. VALENCIA, *Discurso contra la Ociosidad*. Madrid, 6 de enero de 1608 en *Obras Completas*, IV/1, p. 163 y *Relaciones de Indias 1. Nueva Granada y Virreinato de Perú*, en *Obras Completas*, V/1, p. 168.

⁸³ Además del estudio de J. PARADINAS, ya mencionado: G. MOROCHO GAYO, "Dión de Prusa en Pedro de Valencia", *Los humanistas españoles y el humanismo europeo. IV Simposio de Filología Clásica*, Murcia, 1990, pp. 203-210 y J.L. SUÁREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, *El pensamiento de Pedro de Valencia*, Badajoz, 1997.

⁸⁴ M^a I. VIFORCOS MARINAS, "Dos visiones de Chile, dos ejemplos de Humanismo: Lizárraga y Machado", *II Jornadas de Humanismo Extremeño*, Trujillo, 1998, pp. 509-520 y J. PANIAGUA PEREZ y M^a I. VIFORCOS MARINAS, *El Humanismo Jurídico en las Indias*, Badajoz, 1997, p. 167.